



ESTADOS No. 105 FECHA DEL AUTO 21 DE JUNIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220180101100	Ejecutivo	JUAN DAVID ROJAS PEREZ	EFRAIM DE JESUS ROJAS ROJAS	El Despacho Resuelve: No se aprueba la liquidación del crédito. ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220190007500	Verbal	JULIANA ANDREA ZAPATAGOMEZ	ALEJANDRO BOTEROMARIN	El Despacho Resuelve: Se designa una nueva curadora ad-liten a la demandada en la persona de la profesional del derecho la DRA. AUXILIO DE J. PALACIO LOPERA, correo electrónico auxi033@hotmail.com. la parte demandante debe remitir notificación a la auxiliar
05088311000220190023800	Verbal	JAIRO ALONSO GUERRALONDOÑO	SOR PIEDAD LONDOÑO LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Requerimiento del artículo 317 del CGP, concede 30 días a la parte actora para cumplir con la carga procesal. ver auto en estados electrónicos del portal web
05088311000220200038700	Ejecutivo	MARIA FERNANDA HINCAPIE ARANGO	JAVIER ANDRES MOLINA GAITAN	El Despacho Resuelve: INCORPORA CITATORIO Y DA VIA LIBRE PARANOTIFICAR POR AVISO
05088311000220200042000	Verbal	JAIME ALBERTO MADRIDOSORIO	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	El Despacho Resuelve: El despacho requiere a la parte actora conforme a las previsiones del artículo 317 del CGP, ver auto en los estados electrónicos.
05088311000220200042900	Verbal	LUIS FERNANDO VELEZARREDONDO	BERTALINA SERNA JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento la inscripción de las medidas cautelares, se reenviara mensaje de la oficina de registro correspondiente yse Requiere impulso procesal con la carga de la notificación.

<u>05088311000220200043700</u>	Verbal	MARIA NORALBA HERNANDEZ GOMEZ	JAIME ALEJANDRO CORREA ARDILA	El Despacho Resuelve: Requiere al apoderado judicial de la parte actora claridad. verauto en los estados electrónicos del portal web-
<u>05088311000220200046400</u>	Verbal	URIEL OMALDO MUÑOZZAPATA	MARTA ISABEL MENESES JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Se tiene por notificada la parte demandada por conducta concluyente en abril 15 de 2021 y concede término de cinco días para aportar requisito a la contestación de la demanda. Ver auto en estados electrónicos del portal web.
05088311000220200049300	Verbal Sumario	EN INTERES DE NNA DIEZALZATE	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Ordena remitir expediente al centro zonal Aburra norte del ICBF
<u>05088311000220210023300</u>	Ejecutivo	JESSICA PAOLA GOEZMARIN	JOVANI ALBERTO JIMENEZ BUILES	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com SE ORDENA ENVIARLA con sus anexos al competente esto es, al JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BELLO, ANTIOQUIA. SE ORDENA ENVIARLA con sus anexos al competente esto es, al JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BELLO, ANTIOQUIA. Ordena el envío de la demanda al Juzgado Primero de Familia de oralidad de Bello.
05088311000220210025400	Ejecutivo	ESTEFANIA AGUDELOCHICA	LLERLY ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos Libra mandamiento de pago ejecutivo y decreta medida cautelar.
<u>05088311000220210026400</u>	Ejecutivo	YULIANA SEPULVEDA CARDONA	FERNANDO ANDRES HIGUITA GOEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite la demanda y concede término para subsanar.
05088311000220210027601	Verbal Sumario	OLGA LUCIA ALVAREZARIAS	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA	El Despacho Resuelve: No homologa decisión de la Comisaria de Familia y decreta la vulneración de derechos de la niña e imposición de medidas de protección.
<u>05088311000220210029500</u>	Verbal	MICHEL ALEXANDER GONZALEZ SANCHEZ	MELISA JIMENEZ GUZMAN	El Despacho Resuelve: INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR

<u>05088311000220210030700</u>	Verbal	YUDIS PAOLA ESTRADA MOLINA	JHON ERICK PATERNINA PACHECO	Auto admitiendo demanda
<u>05088311000220210033600</u>	Amparo de Pobreza	ROSA EMILIA GOMEZ GAVIRIA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA ABOGADA Como abogado se nombra a la Doctora LUZ MILA PAVA BUSTOS, quien puede ser ubicada en el email: luzmilapava1210@hotmail.com, teléfono 584 98 32
05088311000220210035200	Verbal Sumario	LUZ DARY CEBALLOS MADRID	JESUS ALVEIRO QUINTERO FIGUEROA	Auto admitiendo demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO